

ANEXO V

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

SOLICITANTE		NIF	
--------------------	--	------------	--

Observaciones importantes:

- La constatación de la falsedad de los datos reflejados en este anexo supondrá la exclusión del proceso de selección. No se considerará falsedad un error aritmético o de valoración.
- Deberá cumplimentarse el anexo desde el fichero en formato editable publicado en www.educa.aragon.es ampliando las filas que sean necesarias con el fin de relacionar los méritos ordenados por categorías.
- Los apartados se ordenarán cronológicamente.
- Una vez alcanzada la puntuación máxima de cada subcategoría no se tendrán en cuenta el resto de méritos o actividades formativas relacionadas por la persona solicitante.
- No se valorarán de oficio los méritos no alegados.

A	Experiencia docente en centros públicos (Máximo: 0,5 puntos)			Espacio reservado a la Administración
	Centro/s en el/los que se ha prestado servicios	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	
A1				

B	Formación docente (Máximo: 2,5 puntos)		Espacio reservado a la Administración
	Actividades recogidas en el Extracto de formación	PUNTUACIÓN	
B1			



ANEXO V (continuación: 2 de 3)

C	Desempeño de cargos y otras funciones (Anexo III: Máximo 3 puntos) (Anexo IV: Máximo 2,5 puntos)			Espacio reservado a la Administración
	Denominación del puesto	Fechas de nombramiento y/o cese	PUNTUACIÓN	
C1				
C2				
C3				
C4				
C5				

D	Otros méritos (Anexo III: Máximo 4 puntos) (Anexo IV: Máximo 4,5 puntos)		Espacio reservado a la Administración
		PUNTUACIÓN	
D1			
D2			
D3			
D4			
D5			
D6			



ANEXO V (continuación: 3 de 3)

RESUMEN DE CALIFICACIONES POR CATEGORÍAS		(Máximo: 10 puntos)	Espacio reservado a la Administración
		PUNTUACIÓN	
A	Experiencia docente en centros públicos		
B	Formación docente		
C	Desempeño de cargos y otras funciones		
D	Otros méritos		
PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS			

Fecha: de de 2022 Fdo.:

Los corresponsables del tratamiento de sus datos personales son la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y la Dirección General de Personal. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de las personas candidatas a plazas en Comisión de Servicios de asesorías, mentorías digitales, y de dirección de centros de profesorado, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en (https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=781)

**DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**



ANEXO V (adenda)

A cumplimentar únicamente en caso de que el espacio disponible en las páginas anteriores haya sido insuficiente.

Apdo.	Observación / comentario	Espacio reservado a la Administración